

SECRETARIA : CRIMINAL
MATERIA : RECURSO DE AMPARO
INGRESO CORTE : 93896-2021
DILIGENCIAS : SE RESUELVA DERECHAMENTE
SALA : 2° SALA
UBICACIÓN : AGREGADA EXTRAORDINARIA

**EN LO PRINCIPAL: SE RESUELVA DERECHAMENTE; OTROSI:
COMPLEMENTA Y FUNDAMENTA SOLICITUD DE ALEGATOS**

EXCMA. CORTE SUPREMA

LINDA SUSANA CATALÁN APPELGREN, Abogado recurrente en los autos sobre Recurso de Amparo respecto de KEVIN DONOSO PASSIG, **Ingreso Corte N° 93896-2021**, a SS., Excma., respetuosamente, digo:

1.-Que con fecha 10 de diciembre de 2021 se dicto la resolución que ordena dese cuenta con la preferencia legal.

2.-Con fecha 10 de diciembre de 2021, se solicitó alegatos, en atención a lo resuelto en Auto Acordado Acta N° 259-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, que permitía a la recurrente solicitar alegatos si existía fundamento plausible.

3.- Que hasta la fecha no se ha resuelto la petición de esta recurrente para alegar la presente Acción Constitucional, manteniendo aún la resolución que ordena ver esta Acción en cuenta, lo que claramente constituye un agravio, pues impide que aspectos relevantes no sean conocidos por la sala, ya que hacerlos presente es labor del recurrente y no del relator/a.

Es por ello, que solicito acceder a la petición de alegatos y tomar en consideración para ello lo expuesto en el otrosí.

POR TANTO:

RUEGO A SS. EXCMA., Resolver derechamente la solicitud de alegatos.

OTROSI: Que en conformidad a lo dispuesto en el Auto Acordado Acta N°259-2021, de fecha 03 de Diciembre de 2021, se solicitó alegatos en el

presente Recurso de Apelación de Amparo, para ello se expresó las razones para que se admita alegatos, sin embargo por medio de ésta nueva presentación se argumenta y se expresa detalladamente las razones por las cuales debe escucharse a esta recurrente y que en caso de no acoger la petición, el relator deba necesariamente relatar para VS., Excma. lo siguiente:

Aspectos Favorables que deben ser conocidos por VS. Excma. por la vía de alegatos o a través del relator/a.

1. De acuerdo con su Informe, cuenta con un índice de compromiso delictual BAJO.
2. Respecto al el área educacional, se encuentra asistiendo a 1° nivel medio (1° a 2° año de enseñanza media) de Liceo de Adultos Coresol, y a clases de reforzamiento académico.
3. Se encuentra a la espera de aprobación a proyecto laboral en modalidad trabajador independiente.
4. Cuenta con el apoyo familiar, de su progenitora, para recibirlo en su hogar una vez se encuentre en libertad y apoyarlo en su reinserción al medio libre.
5. Cuenta con Plan de Intervención individual diferenciado, aprobado en junio del presente año, el cual incluye actividades de nivelación académica, formación general para el oficio y vinculación con subprograma laboral, así mismo como actividades de intervención psicológica y social.
6. Ha realizado talleres de formación general para el trabajo, y taller polideportivo.

POR TANTO:

RUEGO A SS. EXCMA., Acceder a lo solicitado y permitir a esta recurrente expresar por medio de alegato lo beneficioso que sería acoger la presente Acción Constitucional o de lo contrario que estos aspectos relevantes sean expresados por el relator/a.